

30 de junio de 2020

Titulares y enlaces de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Guanajuato y público en general.

Con el propósito de atender la actual emergencia sanitaria, evitando la propagación del Coronavirus y la enfermedad que este provoca denominada COVID-19, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante la 12^a Sesión Extraordinaria Administrativa, determinó **ampliar los efectos de los acuerdos emitidos en fechas 20 de marzo, 16 y 29 de abril, 26 de mayo y 10 de junio de 2020**; por lo cual, se extiende la suspensión de la actividad jurisdiccional del Instituto, y la suspensión de plazos con que cuentan los Sujetos Obligados en el Estado, establecidos en las Leyes aplicables para la atención de solicitudes de acceso a la información, de los derechos ARCO, de los recursos de revisión y procedimientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, ello del periodo comprendido del **1º al 14 de julio del año 2020**.

Respecto a la publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia en los portales de los Sujetos Obligados, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, se autoriza que la correspondiente al primer trimestre del año 2020, tenga como fecha límite de carga el día **31 de julio de 2020**.

No obstante lo anterior, se reafirma el exhorto a los Sujetos Obligados, para que en medida de sus capacidades fácticas y administrativas, atiendan y den respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Con la finalidad de mantener una línea de comunicación permanente con Sujetos Obligados y público en general, las capacitaciones se realizarán de manera virtual a través de las diferentes herramientas tecnológicas, se mantiene disponible el chat en línea con el cual cuenta este Instituto en la página www.iacip-gto.org.mx y correo electrónico para atención y asesoría de asuntos relacionados al quehacer institucional del IACIP, así como las redes sociales para la difusión de información.

Se reanudarán gradualmente las actividades presenciales en las oficinas de este Instituto. Los trabajadores y las personas que acudan a las instalaciones del Instituto, deberán atender de forma estricta las disposiciones contenidas en el Protocolo Preventivo.

La Oficialía de Partes de este Instituto continuará habilitada para recibir toda clase de documentos en el horario laboral. Sin embargo, deberá privilegiarse la entrega de documentos a través de correo electrónico.

Comprometidos con la salud de la población, el IACIP comunica estas medidas con el fin de contribuir a la mitigación del riesgo que existe debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

Estas medidas son de carácter temporal y podrán actualizarse, modificarse o suspenderse, debido a las indicaciones que ofrezcan las autoridades competentes.

Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.